ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y RESTAURACIÓN DE AVISOS, CARTELERAS Y OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca a través del Área Administrativa, realizó el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo, entre otras, y al mismo tiempo se buscará generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la entidad en materia de avisos, carteleras y otros servicios de imprenta.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en los estudios previos, requiere contratar el suministro, elaboración y restauración de avisos, carteleras y otros servicios de imprenta requeridos para el desarrollo de las funciones propias de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, con proveedores que ofrezcan productos de calidad con responsabilidad y cuidado.

El contar con los servicios de imprenta y elaboración de avisos facilita, entre otros aspectos, la identificación y ubicación de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales de cada inmueble, así como las rutas de evacuación, zonas restringidas entre otros, que garantizan la seguridad de las personas que visitan los inmuebles adscritos a la Dirección Seccional del Valle del Cauca.

Por lo tanto, se requiere que el proponente o futuro contratista cuente con la experiencia básica, elementos y maquinaria necesaria relacionada con el objeto a contratar, es decir en actividades de imprenta y diseño gráfico, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, además de garantizar la calidad, oportunidad y diligencia en la prestación del servicio.

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. El objeto del presente proceso de contratación corresponde al sector secundario de la economía o sector industrial, la cual consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo.

De acuerdo con el Estudio Sectorial realizado por la Cámara y Comercio de Bogotá, el sector de la comunicación gráfica comprende la impresión de material publicitario, comercial y editorial, además de periódicos, revistas, empaques y etiquetas. La industria del subsector de comunicación gráfica representa el 2.1 % del PIB y el 8 % del PIB manufacturero. Cabe mencionar que el país ha realizado una importante inversión en equipos y tecnologías para fortalecer la industria gráfica. Las oportunidades de

exportación, identificadas por ProColombia, se encuentran en siete países: Estados Unidos, Suiza, Brasil, México, Guatemala, Chile y Perú.[1]

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía colombiana creció un 3,0% en el primer trimestre de 2023, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cifra que, si bien es positiva, refuerza la tendencia de desaceleración que viene presentando el país desde los últimos meses del año pasado.

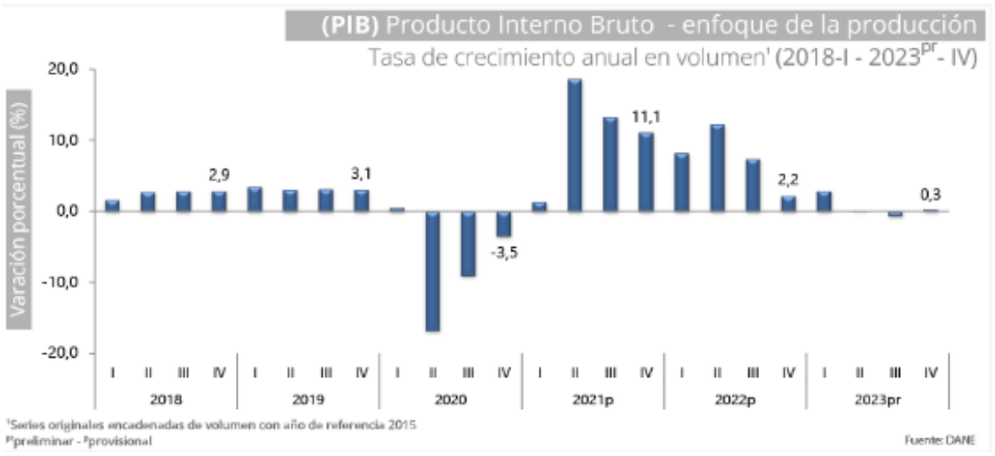
Según informó la Directora del DANE, en los primeros tres meses del año 2023, y en comparación con el mismo período de 2022, los tres sectores que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y de seguros; las actividades artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa, que en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales a la variación de 3%.

Estas categorías se encuentran entre las de mayor crecimiento en los datos del primer trimestre del 2023, pues el sector financiero creció 22,8%, siendo esta la variación más alta entre todos los renglones, y las actividades artísticas presentaron una variación de 18,7%.

"Todos los renglones de actividad económica tuvieron un crecimiento positivo, excepto por construcción, que es el único que tiene un decrecimiento, y se explica especialmente por la caída de obras civiles, los otros renglones los vemos todavía dinámicos", explicó la Directora del DANE. El rubro de la construcción cayó 3,1%. [2]

Por el lado de administración pública, defensa, educación y salud, el crecimiento fue de 10%; explotación de minas y canteras registró una expansión de 3,6%. mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 2,3%, las actividades inmobiliarias 1,9%, y el comercio solo creció 0,5%. En cuanto al rubro de información y comunicaciones, la tasa de crecimiento anual para el trimestre fue de 3,2%, en tanto que las industrias manufactureras crecieron 0,7%; el suministro de gas, electricidad y acueducto registró un alza de 1,4% en su valor agregado, y el agro mostró un dato de 0,3%.

El sector de la comunicación gráfica representa aproximadamente el 3.7% del PIB en Colombia. Es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de sectores de la economía colombiana. Ahora bien, teniendo en cuenta que el suministro de los bienes y elementos a contratar se encuentran inmersos en el sector secundario de la economía que contribuye a la formación del PIB, el cual, durante el cuarto trimestre de 2023, creció 0.3% respecto al mismo periodo de 2022, como se evidencia a continuación:[3]



[1] https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/94996700-fb19-4b97-82a4-fd80460ddb95/content#:~:text=El%20sector%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n,el%208%20%25%20del%20PIB%20manufacturero1.
[2] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pib-de-colombia-en-el-primer-trimestre-de-2023-dane-582849
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.1.1. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS

INFLACIÓN

La inflación, para el acumulado a junio de 2023 fue de 6,15%, evidenciando una progresiva desaceleración de 0,94 p.p con respecto al mismo periodo del año 2022, siendo Alojamiento y servicios públicos la división que más contribuyó a la inflación con 1,57p.p., seguido de Transporte con 1,44 p.p asociado a los continuos aumentos en el precio del combustible, que han venido afectando los costos de la cadena de insumos de este servicio. Ahora bien, las actividades que más crecieron en lo acumulado del año 2023 fueron Transporte (11,36%), Educación (8,89%) y Restaurantes, (8,72%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Banco de la República, autoridad monetaria de Colombia, tenía como meta para el país una inflación del 3% anual que ha sido ampliamente superada en los últimos años. Colombia registró un Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 0,78% en abril de 2023, resultado inferior al 1,25% del mismo mes de 2022, pero aun así la inflación interanual se situó en el 12,82%, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

No obstante, en enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%, como se puede observar en la siguiente imagen:



SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)

Obedeciendo a que el objeto del contrato es la elaboración de avisos y señalética, es preciso considerar el salario como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios ofertados. Por este motivo, es importante tener en cuenta el comportamiento del salario mínimo, así que se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en los último cinco años:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que para la vigencia 2024, el salario mínimo quedó en UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000). Esta situación, se verá reflejada en el costo del suministro a contratar, debido a que, para la realización del objeto contractual, se requiere de personal capacitado que opere la maquinaria.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Tratándose de temas económicos, se tiene que la moneda estadounidense (dólar), ha presentado bastantes altibajos desde el 2022, donde se ha evidenciado un incremento

considerable frente al valor del peso colombiano, lo cual ha afectado en el territorio nacional aquellos bienes importados que se requieren para los servicios a contratar, por ejemplo, repuestos, insumos y demás.

En el mes de junio de 2023, contrario a lo ocurrido en el 2022, se presentó una baja en la moneda, encontrándose que en la semana del 19 al 22 de junio de 2023, el dólar llegó a los $4.100.

Se estima que las variaciones en el precio del dólar para 2024 tienden a estabilizarse y se espera una ligera tendencia bajista al final de año, muestra de ello es que, durante el mes de abril de 2024, el valor del dólar en promedio fue de $3.700.

Lo anterior puede generar que, en temas de adquisición de materias primas requeridas para la elaboración de los elementos a contratar, se consigan en el mercado con mayor facilidad y a un menor costo.

1.1.2. DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

En el 2018 Colombia exportó USD FOB 140.000.000 de productos de la industria gráfica, es decir, 7.4 % más de lo exportado en 2017. Los productos con mayor participación en las exportaciones fueron los empaques de plástico y sus sustratos, seguidos por libros, artículos escolares y de oficina. En términos de crecimiento, los productos con mejor balance en cuanto al valor de las exportaciones entre 2017 y 2018 fueron las formas comerciales (82.9 %), artículos escolares y de oficina (27.2 %), empaques de papel y cartón (19 %), libros (17.1 %) y empaques de plástico y sus sustratos (14.2 %).



Cabe resaltar que el principal destino de las exportaciones de productos gráficos colombianos es Ecuador con una participación de 16 % en el total de las ventas al exterior, seguido por Estados Unidos (15 %), Perú (11.3 %), Panamá (8.8 %), Venezuela (8.3 %) y México (6.7 %).



1.1.3. GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector, La Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica, ANDIGRAF, es el único gremio que reúne a las empresas del sector gráfico en el Colombia.

1.1.4. CIFRAS TOTALES DE VENTA

Si hablamos de la mayor concentración de la población del sector de la comunicación gráfica en nuestro territorio, los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle, Atlántico y Santander, son los que en su orden registran mayor cantidad de empresas pertenecientes al sector.[4]

«*Antioquia representa el 18% de las ventas de la industria de la comunicación gráfica en Colombia, a su vez en el último año representa el 21% de la maquinaria importada y genera aproximadamente 6.510 empleos directos para el sector*», afirma la Presidenta Ejecutiva de la Asociación Colombiana de la Comunicación Gráfica, ANDIGRAF.

«*Aunque la industria genera anualmente una cantidad importante de empleos, el sector de la comunicación gráfica está siendo afectado ampliamente por la informalidad. A lo largo de la cadena productiva se dice que el 74% de las empresas subcontratan alguna parte del proceso*.», concluye Alexandra Gruesso.

Conforme al análisis del mercado realizado, se estima que los posibles interesados en participar en el presente proceso se encuentran en el ámbito como empresas, fabricantes, distribuidoras y prestadoras del servicio de litografía e imprentas, clasificadas en pequeñas, medianas y grandes empresas.

El sector de la imprenta está en constante evolución e innovación. Un proceso constante y que es esencial para garantizar la supervivencia de las empresas que operan en un sector tan competitivo como es el de la imprenta y la litografía, ya que cada año tiene que actualizarse e incorporar novedades para satisfacer las necesidades de unos clientes cada vez más exigentes.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas de los elementos a adquirir, se encuentran detalladas en el numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo y en el anexo IMAGENES ILUSTRATIVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las cuales hacen parte integral del Proceso de Selección.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, resulta imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Ley 2097 de 2021

[4] https://revistaempresarial.com/industria/grafica/economia-colombia-mueve-sector-comunicacion-grafica/#:~:text=El%20sector%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n%20gr%C3%A1fica%20representa%20aproximadamente%20el%203.7,sectores%20de%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana.

- Ley 2119 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales, Guías
- Código Civil Colombiano
- Código de Comercio

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en el Estudio Previo, requiere contratar el suministro de avisos, carteleras y otros servicios de imprenta con personas naturales o jurídicas que cuenten en su objeto social con las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad que tenga la capacidad jurídica para obligarse, y así mismo comporte una reducción del riesgo en la ejecución del contrato, garantizando una buena calidad, oportunidad y diligencia en el respectivo contrato, todo esto conforme las disposiciones contenidas en el Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL - SGSST

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

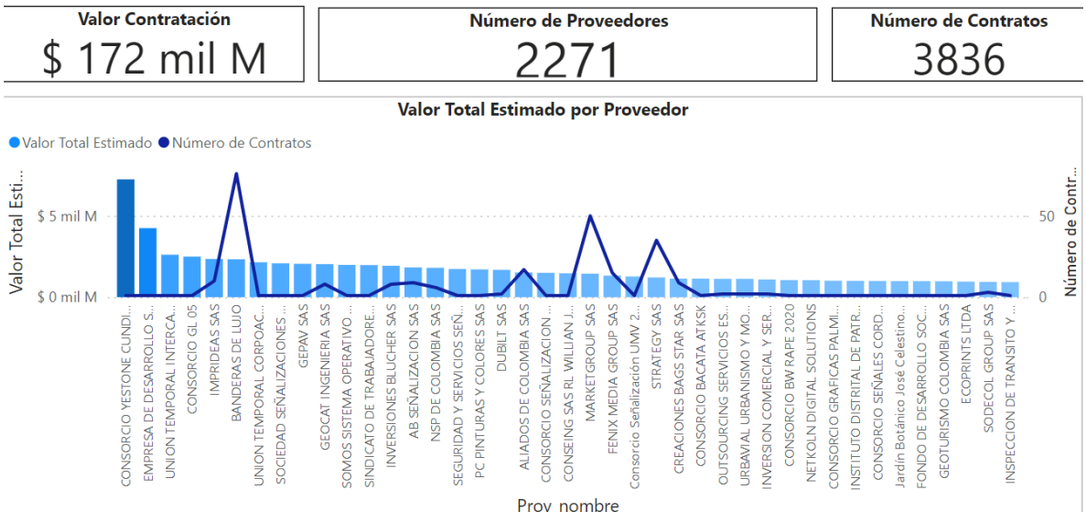
Dado lo anterior, la entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección

1.4 OTROS ASPECTOS

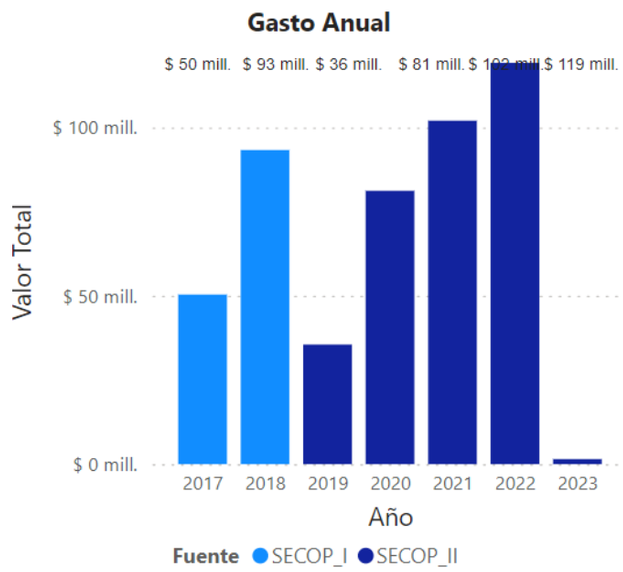
No aplica.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Al hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, analizando la oferta se puede evidenciar que a Nivel Nacional existen 2.271 proveedores que prestan sus servicios de comercialización bajo el código UNSPSC 55121700 (se tomó como muestra solo este código) relacionada con artículos señalización y avisos.



A continuación, se expone el gasto anual de la Rama Judicial a Nivel Nacional, por concepto de adquisición o suministro de señalización desde el año 2017 a la fecha, dichos contratos fueron adelantados por Procesos de Selección de Mínima Cuantía, como es el presente caso.



2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

La Entidad ha contratado este suministro en vigencias anteriores, mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial Estimado, en donde el factor de escogencia ha sido el menor precio. Se realizó el análisis de los contratos anteriores, suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, para lo cual se observó que durante las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2021, se ejecutaron los siguientes contratos, con objeto similar al que se pretende contratar y conforme a la apropiación presupuestal disponible.

CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCION
039 DE 2017	$4.938.000	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA ELABORACION DE SELLOS, AVISOS,	IDEAMOS SOLUCIONES CREATIVAS	MINIMA CUANTIA

CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PROCESO DE SELECCION
		CARTELERAS Y OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		
027 DE 2018	$2.805.246	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA ELABORACION DE SELLOS, AVISOS, CARTELERAS Y OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	IDEAMOS SOLUCIONES CREATIVAS	MINIMA CUANTIA
032 DE 2019	$10.000.000	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA ELABORACION DE SELLOS, AVISOS, CARTELERAS Y OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.	OM SUMINISTROS	MINIMA CUANTIA
023 DE 2021	$30.000.000	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACION DE SELLOS, AVISOS, CARTELERAS Y OTROS SERVICIOS DE IMPRENTA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	IMPACTO GRAFICO IMPRESORES S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA

Es importante indicar en esta instancia que las condiciones generales de los contratos celebrados en las vigencias anteriores, corresponden en su mayoría a las mismas planteadas en el presente proceso, a saber, tiempo, lugar de entrega, garantías exigidas, etc.

Así mismo, es importante indicar que el presente proceso de contratación se ejecuta por consumo, de acuerdo a la necesidad de la Entidad y que, atendiendo el principio de Economía que ordena ser más eficientes en el ejercicio de la actividad administrativa, en esta vigencia 2024 se incluirá el ítem de restauración de avisos con el fin de recuperar los avisos existentes y que se encuentran en mal estado, lo anterior en aras de economizar costos en beneficio de la Entidad.

2.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para efectos de la contratación señalada en el presente documento, se consultaron en la página web SECOP II, contratos realizados por otras Entidades durante los años 2020, a 2023, con el fin de verificar los precios históricos y la manera en que otras entidades del sector público adelantaron procesos de contratación similares, así:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO DEL CONTRATO
PN DESAP MIC 042 2023	DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA, IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, VIGENCIA 2023	$ 40.000.000	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Prestación de Servicios	JCP IMPRESORES SAS	200 (Dias)
MC-AMVL-029-2023	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDACTICO Y PUBLICIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS Y DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 32.480.000	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Suministros	JAIR SANCHEZ BARRERA	7 (meses)
MC 108-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS EN GRAN FORMATO TALES COMO VOLANTES, FLYER, POSTER Y PUBLICIDAD MOVIL (PERIFONEO) PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DE MELGAR TOLIMA	$ 28.000.000	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Prestación de Servicios	OSCAR OLIVERIO ORTIZ VARGAS	18 (Dias)

SH-MIC-036-2022	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION, ADQUISICION DE DIVERSA PIEZAS PUBLICITARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	$ 79.999.993	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Prestación de Servicios	LUIS MIGUEL BANDA MESTRA	1 (Meses)
FDLK-MC-09-2020	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES, MATERIAL LITOGRÁFICO Y ELEMENTOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL A MONTO AGOTABLE, QUE REQUIERA LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS A PRECIOS FIJOS.	$ 35.770.355	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Prestación de Servicios	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S	8 (Meses)
SA-IPMC-60-2020	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERACIÓN DE RISARALDA Y PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.	$ 53.000.000	Minima Cuantia – Aceptación de ofertas: Prestación de Servicios	DAVAL LITOGRAFIA SAS	30 (Dias)

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades, se deja constancia que, al consultar los precios de los contratos realizados por dichas Entidades, se observó que en la mayoría de los procesos no contemplan las mismas especificaciones o ítem relacionados a los requeridos por esta Dirección Seccional, lo cual impide elaborar un cuadro comparativo del valor por cada uno de los elementos contratados. Igualmente, se denota que todos los contratos consultados, fueron adelantados por la modalidad de Procesos de Selección de Mínima Cuantía.

NOTA: Se deja claridad que se transcriben los datos de los procesos consultados, toda vez que nos encontramos en austeridad del gasto, según la directriz del Nivel Central, mediante Circular DEAJC16-19 de 2016, DEAJC19-4 de 2019, Decreto No. 371 de fecha 08 de abril de 2021 y Decreto No. 397 de fecha 17 de marzo 2022, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos pueden ser consultados en la web www.contratos.gov.co, con el número de descripción contenido en el cuadro

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

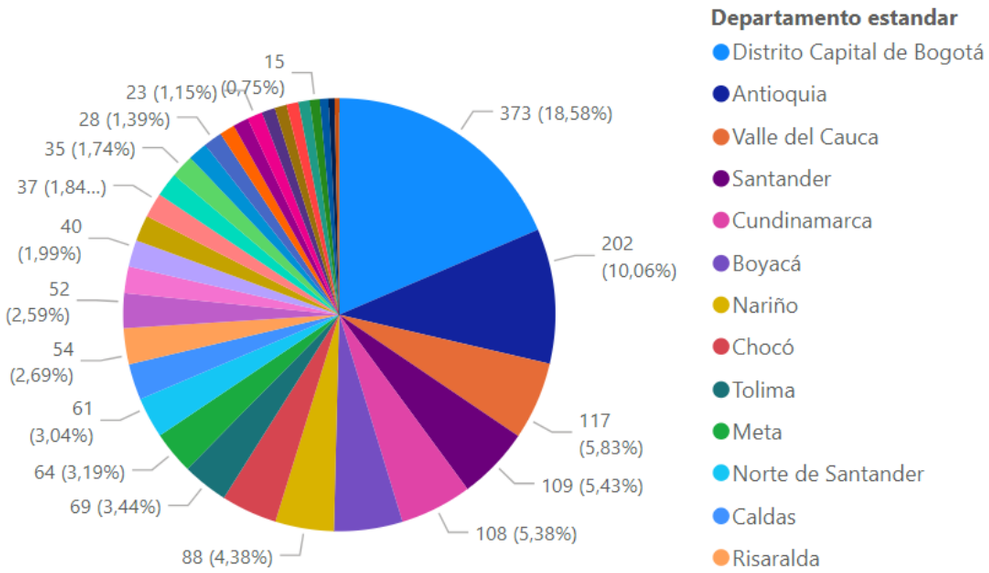
Por tratarse de la contratación de bienes de común utilización; el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la Entidad.

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto de los bienes que la Entidad pretende adquirir, son comercializadores y distribuidores que tienen como actividad económica la imprenta y se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y de ser el caso, ejecutar el objeto del contrato. Pero es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones que esto conlleva, asumiendo todos los costos que se deriven con la legalización y ejecución del contrato.

Una vez realizado el análisis de la oferta, se encontró que dentro del sector de diseño gráfico, encontramos varias empresas que se dedican a desarrollar dicha actividad, ofreciendo un servicio eficiente y eficaz y que por tanto pueden generar una amplia competencia y oferta en el mercado para el suministro de avisos y señalética. Así las cosas, de acuerdo con la información contenida en la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se realizó la búsqueda por el segmento de oferta, ingresando el código UNPSC 55121700 correspondiente a “señalización” encontrando variedad de posibles oferentes, tales como: OM SUMINISTROS, FUSIÓN IDEAS CREATIVAS, IDEAMOS SOLUCIONES CREATIVAS, JJ MAGO PUBLICIDAD ACTIVA, ARTES VIVAS, FOLIO, GRUPO ESTELAR IMPRESORES, GRUPO ESTELAR IMPRESORES, IMPRESOS OESE, GRAFICAS TJ, IMPRESIONES LEO, PASOANCHO EDITORES, TIPOGRAFÍA CENTRAL, ENTRE OTRAS.

Así mismo, se puede evidenciar el Departamento de origen de los proveedores que ofrecen los elementos requeridos por la Entidad. Como se puede evidenciar en la

siguiente imagen, la mayoría de los proveedores se encuentran ubicados en Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca.



Así mismo, de la información extraída de la página del SECOP II y base de datos suministrada por la Cámara y Comercio de Cali, se pudo verificar que en el Departamento del Valle del Cauca existe variedad de empresas de comercialización de avisos y señalética clasificadas como MIPYMES, tales como las que se enuncian a continuación:

No.	PROVEEDOR	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN
1	OM SUMINISTROS	MICROEMPRESA	CALI
2	IDEAMOS SOLUCIONES INTEGRALES	MICROEMPRESA	CALI
3	FUSION IDEAS CREATIVAS	MICROEMPRESA	CALI
4	PUBLIPLAN LTDA	MICROEMPRESA	CALI
5	MF PUBLICIDAD MERCADEO LIMITADA	MICROEMPRESA	CALI
6	AVISAMOS LTDA	MICROEMPRESA	CALI
7	PUBLICIDAD LOZANO & CIA S.A.S.	MICROEMPRESA	CALI
8	INNOVA CORPORACION S.A.S.	PEQUEÑA	CALI
9	CA PUBLICIDAD Y PROMOCIONES S.A.S.	MICROEMPRESA	CALI
10	CREAR PUBLICITARIOS S.A.S.	PEQUEÑA	CALI

No obstante, se deja constancia que a nivel Nacional también existen pluralidad de empresas que cumplen dicho tamaño empresarial y pueden ofrecer un mejor precio a la entidad, por lo que en caso que se solicite la limitación de la convocatoria a MiPymes, se considera que se efectúe a **MiPymes a Nivel Nacional**.

Para realizar el análisis anteriormente relacionado, se empleó la base de datos de la Cámara y Comercio de Cali, de empresas con actividades económicas clasificadas con el código CIIU 7310.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de comprender la dinámica de precios y establecer el Presupuesto Oficial Estimado de la contratación, la entidad realizó el estudio de precios del mercado, adoptando el mecanismo de “REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIÓN”, de la siguiente manera:

Teniendo como sustento el requerimiento realizado por la Coordinadora del Área Administrativa de esta Dirección Seccional, la entidad solicitó cotización a las empresas de la base de datos de la Cámara y Comercio de Cali, que dentro de su objeto social desempeñan actividades similares a las del objeto del contrato que se pretende celebrar. La solicitud de cotización se envió a 450 proveedores aproximadamente, vía correo electrónico, mediante oficio DESAJCLO24-1381 de fecha 22 de marzo de 2024.

Producto de la gestión telefónica y correo mencionado anteriormente, se recibieron seis (6) cotizaciones para efectuar el estudio de mercado, las cuales se promediaron, a efectos de obtener el VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA, de cada elemento. En el análisis de precios realizado se excluyeron algunos valores los cuales eran demasiado altos o muy bajos, es decir, estaban por encima o por debajo en un 100% o 200% de los demás precios contenidos en las cotizaciones recibidas.

Se adjunta al presente, documento titulado “ESTUDIO DE PRECIOS DEL SECTOR”, en el cual se detalla el ejercicio realizado con las cotizaciones allegadas y demás información (Ver documento de Excel adjunto); producto de ello se obtienen los siguientes VALORES PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA, de cada uno de los ítems:

RESUMEN ESTUDIO DE PRECIOS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA**
1	AVISOS DE DEPENDENCIAS: Elaborados en acrílico 100% monómero original, con espesor de 3 mm, transparente, con vinilo color blanco impreso a color azul (con logo y leyenda según se requiera) 4 perforaciones, incluye 4 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación, medidas 40 cm x 15 cm	1	UNIDAD	$ 70.583,00
2	Avisos elaborados en acrílico 100% monómero original, con espesor de 3 mm, transparente, con vinilo color blanco impreso a color azul (con logo y leyenda según se requiera) 4 perforaciones, incluye 4 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación, medidas 25 cm ancho x 20 cm alto	1	UNIDAD	$ 58.537,00
3	AVISOS ÁREAS DE SERVICIOS (baños, CCTV, cocinetas, cuartos técnicos, etc) Elaborados en acrílico 100% monómero original, con espesor de 3 mm, transparente, con vinilo color blanco impreso a color azul (con logo y leyenda según se requiera) 4 perforaciones, incluye 4 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación, medidas 12 cm ancho x 20 cm alto	1	UNIDAD	$ 47.380,00
4	AVISO EXTERIOR FACHADA: Elaborados en acrílico 100% monómero original, con espesor de 5 mm, transparente, con vinilo color blanco impreso a color azul (con logo y leyenda según se requiera) - 6 perforaciones, incluye 6 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación, medidas 150 cm ancho x 50 cm alto.	1	UNIDAD	$ 382.700,00
5	CARTELERA INFORMATIVA: De tamaño 120 x 90 cm, base en madera con logo en acrílico, medida de 16cm x 14 cm; perforaciones para enganchar formatos tamaño carta, marco en ángulo de aluminio	1	UNIDAD	$ 639.933,00
6	Placa de señalización fija en madera de 325mm x 155mm, con marco biselado, (función de carrera) espesor de 21 mm, con logo en vinilo adhesivo a color y acrílico color blanco de 76mm x 95mm y tres placas o tablillas espesor de 3mm removibles: a)230mmx60mm b)232mmx31mm c)309mmx36mm cada una con leyenda o nombre en vinilo adhesivo fuente color blanco y logo a color.	1	UNIDAD	$ 75.307,00
7	Placa en madera con espesor de 3 mm y nombre o leyenda en vinilo adhesivo, medidas 230mm x 60mm	1	UNIDAD	$ 40.038,00
8	Placa de señalización en madera fija medidas de 320 mm x160 mm, logo en acrílico 76mm x 95mm, marco biselado espesor de 21mm, con nombre o leyenda en vinilo adhesivo fuente color blanco.	1	UNIDAD	$ 84.220,00
9	Placa fija en acrílico blanco, con espesor de 4 mm, medidas 40 x 20 cm, incluye en vinilo adhesivo el logo de la Entidad a color y nombre o leyenda color azul. Con espacio y carrera para placa removible de 2 mm de espesor y medidas de 38 cm x 6 cm, 4 perforaciones, incluye 4 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación.	1	UNIDAD	$ 92.183,00
10	AVISOS RUTA DE EVACUACION - SALIDA DE EMERGENCIA medidas 30 cm de ancho x 20 cm de alto	1	UNIDAD	$ 36.128,00
11	SEÑALIZACION EXTINTORES medidas 30 cm de largo x 20 cm de ancho.	1	UNIDAD	$ 30.073,00

12	Valla de pertenencia: Valla de pertenencia o aviso informativo en lona color blanco, fuente con medidas de 7 cm de alto y 5 cm de ancho, dobladillo perimetral y cuatro hojales por cada metro cuadrado.	1	M2	$	69.750,00
13	Aviso en vinilo adhesivo con medidas de 50 x 70 cm, fondo blanco impreso con el logo de la Entidad a color, tamaño en la fuente ajustado al espacio, para uso a la intemperie.	1	UNIDAD	$	42.650,00
14	Placa en acrílico blanco de 3 mm de espesor, medidas 38 cm x 6 cm, con nombre o leyenda en vinilo adhesivo fuente de color azul, 4 perforaciones, incluye 4 dilatadores con tapa en acero 201 de 12 x 20 mm para fijación.	1	UNIDAD	$	48.825,00
15	Restauración de Placa de señalización fija en madera de 325mm x 155mm, con marco biselado, (función de carrera) espesor de 21 mm, con acrílico de 76mm x 95mm y tres placas o tablillas espesor de 3mm removibles: a)230mmx60mm b)232mmx31mm c)309mmx36mm consiste en limpiar y pulir superficie, sellar, aplicar barniz, acabado color natural y marcar cada tabilla con vinilo adhesivo con leyenda o nombre fuente color blanco y logo en vinilo adhesivo a color de 76mm x 95 mm	1	UNIDAD	$	77.775,00

NOTA: El futuro contrato se llevará a cabo en la modalidad de consumo.

Es importante resaltar que, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial estimado para esta vigencia 2024, se tuvo en cuenta el valor contratado en la vigencia 2021, que correspondió a TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,oo), además de considerar que desde esa fecha no se contratan estos bienes por parte de la Entidad.

Así las cosas, teniendo en cuenta el estudio de precios unitarios realizado, conforme las cotizaciones presentadas; el valor ejecutado en el último contrato celebrado con el mismo objeto, correspondiente al Contrato Estatal 023 de 2021 y el presupuesto asignado para la vigencia 2024 por el rubro OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES y las demás necesidades de la Seccional que se deben atender, el Presupuesto Oficial Estimado que se ha establecido para la presente contratación, corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE Incluido IVA**, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal y ejecutado por consumo de acuerdo a lo requerido por la Entidad, previa autorización del Supervisor del Contrato.

Conforme lo anterior, se indica que el valor del contrato a celebrar será la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) M/CTE Incluido IVA** y se pagará al CONTRATISTA, conforme los elementos suministrados durante el mes, de acuerdo al ofrecimiento económico realizado (Oferta económica).

El proponente no podrá exceder el valor del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ni exceder el VALOR PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA en alguno o todos los ítems establecidos en el presente estudio de precios, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de cada ítem, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

El valor de la oferta económica, en todos sus componentes, se presentará en pesos colombianos, **sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos** y deberá incluir todos los gravámenes que se deriven por el contrato a celebrar.

Para todos los efectos, en caso de presentarse con centavos, se ajustará los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los 49 centavos en el momento de la evaluación.

Los proponentes deben incorporar al ofrecimiento que se realice, los gastos de transporte de los elementos, garantías, gravámenes, entre otros aspectos.

NOTA: A efecto de evaluar y escoger la propuesta más económica, se tendrá en cuenta la sumatoria del "VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA" ofrecido por cada ítem,

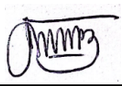
esto es, el "VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA" del Anexo No. 5 Oferta Económica de la Invitación Publica.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, atendiendo el objeto del presente proceso de contratación y el presupuesto oficial estimado, la Entidad no encuentra necesario la exigencia de información financiera. Así mimo y conforme lo señala el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para el presente proceso de contratación, no se requerirá de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

El presente Estudio del Sector se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente documento.

Elaboró: Natalia Jiménez Orozco Líder de Proceso – Área Administrativa	Revisó: María del Socorro Marín Cataño Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 